

San Vicente, noviembre 12 del 2014

Señora
MARIA DEL CARMEN LOOR MOREIRA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CALAISA S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 02 acciones que tengo en la Compañía Calaisa S. A., del valor de \$ 2,00 dólar cada una, a favor de la señora María del Carmen Loor Moreira portadora del número de cédula 130779282-8, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley

Atentamente,


Paul Alberto Cuellar Lozano
Cedente
C. I. 1306790070


María del Carmen Loor Moreira
Cesionaria
C. I. 1307792828

San Vicente, noviembre 12 del 2014

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía CAMARONERA LA ISALA S. A. CALAISA, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
PAUL ALBERTO CUELLAR LOZANO	1306790070	MARÍA DEL CARMEN LOOR MOREIRA	1307792828	02

Cabe indicar que el cessionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 2,00 cada una.

Atentamente,



María del Carmen Loor Moreira
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CALAISA S. A.

San Vicente, noviembre 12 del 2014

Señora

MARIA DEL CARMEN LOOR MOREIRA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CALAISA S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 02 acciones que tengo en la Compañía Calaisa S. A., del valor de \$ 2,00 dólar cada una, a favor de la señora Sandra Bálvina Mejía Intriago portadora del número de cédula 170756254-0, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley

Atentamente,



Paul Alberto Cuellar Lozano
Cedente
C. I. 1306790070



Sandra Bálvina Mejía Intriago
Cesionaria
C. I. 1707562540

San Vicente, noviembre 12 del 2014

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía CAMARONERA LA ISALA S. A. CALAISA, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
PAUL ALBERTO CUELLAR LOZANO	1306790070	SANDRA BALVINA MEJIA INTRIAGO	1707562540	02

Cabe indicar que el cessionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 2,00 cada una.

Atentamente,


María del Carmen Loor Moreira
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CALAISA S. A.